



3(A.2) DESARROLLAR LAS POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN: Política de Normativas para la Convivencia

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI); DIMENSION FORMATIVA

Para conquistar sueños y gestas humanas, hay que organizarse y acordar modos de lograrlos. Si el sueño es construir y mantener ambientes que permitan el aprendizaje y buen trato de todos, hay que organizar un modo de lograrlo y llegar a acuerdos de convivencia y de trabajo, respecto de los cuales hacemos responsables. Desde aquí emergen las llamadas normas de convivencia que son acuerdos referidos al modo de hacer de cada quien, para lograr las metas que todos deseamos como bien común. Las normas nos otorgan una identidad de comunidad.

Desde una perspectiva formativa, los sistemas normativos constituyen una muy buena instancia para el desarrollo socio afectivo y ético de los estudiantes.

Esta es una plantilla que requiere completarse con las propuestas de la Institución, y permite desarrollar una "Política del PEI en la línea estratégica de las normativas para la convivencia". Permite aclarar los fundamentos para desarrollar acciones, compartir información y hacer difusión.

Destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> Equipo directivo y equipo coordinador de la convivencia.
Instancias de uso	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones de equipo.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar una síntesis ejecutiva de la política del PEI en la línea estratégica referida a normativas para la convivencia.
Conducción	<ul style="list-style-type: none"> Profesional del equipo coordinador de la convivencia.
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> Un computador que contiene el archivo abierto de esta plantilla, para poder trabajarla en grupo. Ideal, proyectarla con el apoyo de un data. De no ser posible, una copia de la plantilla para cada miembro del equipo.
Tiempo requerido	<ul style="list-style-type: none"> 2-3 horas.
Idea original	<ul style="list-style-type: none"> Isidora Mena, 2007.
Colaboradoras	<ul style="list-style-type: none"> Ximena Bugueño, Paula Gessner, 2008. Gloria Carranza (edit.).





...PASOS A SEGUIR

1. Se recomienda completar en forma grupal la plantilla que se anexa, siguiendo los pasos que se describen en ella.

RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTIVIDAD



El trabajo sobre la plantilla propuesta le permitirá al equipo responsable de la convivencia contar con Política del PEI en la línea estratégica de las normativas de la convivencia

MATERIAL COMPLEMENTARIO



DOCUMENTOS:

- “La disciplina y la convivencia como procesos formativos” (Banz, 2008).

FICHAS:

- “Proyecto educativo institucional (PEI) en su dimensión formativa” (2007). Ficha Valores UC
- “El sentido del reglamento de convivencia: lógicas y tips para su construcción” (Bugueño y Mena, 2008)
- “Acuerdos de convivencia escolar. Para que todos aprendan y se sientan bien tratados” (Mena, 2007).
- “Consecuencias Naturales y Lógicas: Una alternativa formativa frente a la transgresión de normas” (2008). Ficha Valores UC.

OTRAS HERRAMIENTAS:

Esta guía es parte de un set de herramientas complementarias diseñadas por Valores UC para la construcción del PEI en su dimensión formativa.

La herramienta “Ob: Programar el trabajo de desarrollo del PEI: Analizar herramientas y planificar trabajo” permite tener mayor claridad de la totalidad de este set y los pasos propuestos.

Junto con ello, ofrece herramientas específicas para la construcción de normativas de curso de forma congruente a la propuesta formativa Valores UC

PALABRAS CLAVES

Normativas, Manual de Convivencia, Normativas de curso.

Política de la institución con las normativas (Plantilla)

1. Conscientes del valor formativo de las normativas, y de la importancia que ellas tienen para lograr las metas de esta comunidad educativa, nuestra política de normativas tiene los siguientes objetivos:

Agregue a los objetivos señalados (que corresponden a la propuesta de Valoras) otros objetivos que se pueden re-redactar en el espíritu de su PEI. Es conveniente que estos objetivos se relacionen directamente con la misión y visión definidas en el PEI de la institución educativa:

- Formar conciencia sobre el valor de los sistemas normativos para lograr metas y convivir (formación cívica)
- Formar las bases de nuestros sistemas regulativos de la convivencia nacional en tanto el sistema normativo escolar debe ser fiel a estos lineamientos constitucionales (es decir, formación cívica)
- Desarrollo de un sistema normativo que permita un contexto y la disciplina necesaria para el aprendizaje de calidad, de todos.
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

2. Las siguientes declaraciones están basadas en la propuesta Valoras UC para las normas. Conviene re-redactar en el espíritu del PEI de la institución:

Para lograr los objetivos, se desarrollan dos tipos de normativas escolares: las institucionales, que rigen a toda la comunidad educativa y las de curso, que rigen a cada comunidad de curso.

3. Los momentos formativos más relevantes son
 - a. La generación o revisión de las normas
 - b. La argumentación del sentido de cada norma
 - c. La generación de sanciones a la transgresión, cuidando que ellas sean formativas y no punitivas.
 - d. Lo que se dice y hace en el momento en que se producen las transgresiones.

4. La responsabilidad de las normas y su gestión están en manos de toda la comunidad educativa, que se compromete a ello. Esto permite formar en autonomía y responsabilidad.

5. La institución tiene una instancia anual de reflexión y evaluación de los sistemas normativos.

6. A continuación, en una línea de tiempo escolar, se propone definir los principales hitos que tiene la institución educativa en la generación de normas, según cada mes del año:

Se trata de ubicar en el tiempo algunos hitos, tales como: reformular la normativa general; reformular la normativa de curso; compromisos de apoderados; cursos; profesores, alumnos y apoderados nuevos; cabildo de observaciones a la ley; evaluación; reflexión

MES	Hitos normativos
Enero	
Febrero	
Marzo	
Abril	
Mayo	
Junio	
Julio	
Agosto	
Septiembre	
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	

Nota: Con el fin de apoyar la petición de este punto, se enuncian los hitos que propone Valoras. Se trata de redactar en el espíritu de su PEI, así como proponer otros que se consideren pertinentes:

Hitos	Especificaciones
Metas y normativas de curso	La institución educativa establece períodos para que los cursos revisen sus metas de aprendizaje y se organicen para generar un sistema de normas que permitan la disciplina y el logro de las metas. Esta actividad la realizan en los consejos de curso.
Compromiso con la guía de convivencia institucional (reglamento),	La institución educativa tiene una guía de convivencia o reglamento que la regula: a) Con la cual los docentes, padres y estudiantes establecen un compromiso. b) Que se da a conocer todos los años y se analiza en los cursos, consejo de profesores, UTP u otra instancia de coordinación. c) Los profesores, apoderados y alumnos nuevos deben tener un rito de compromiso con esta guía.
Desarrollo anual participativo de la Guía de convivencia institucional	La Guía de convivencia institucional se mejora anualmente en una asamblea donde se hacen "observaciones a la ley". Estas observaciones suelen haber quedado reunidas a partir de las normativas de curso, cuando una norma de curso no se consideró pertinente a la ley general.
Evaluaciones de la convivencia	La institución educativa y los cursos tienen instancias anuales e instrumentos con los que se mide el clima de confianza, la disciplina y la satisfacción de las personas de la comunidad, así como las fortalezas y debilidades de la convivencia. En base a estas evaluaciones, establece sus planes de desarrollo de convivencia.
Cuentas públicas	Las evaluaciones de la Convivencia y Disciplina logradas (para las cuales las normas son una herramienta), se muestran en la cuenta anual.
Otras	
Otras	

